



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA
SECRETARIA GENERAL

INCLUSION EN LISTA TRASLADO- INFORME CONTADOR
ARTICULO 446 Y SGTES C.G.P 21-213C.PA.CA.

<i>RAD.</i>	<i>Asunto</i>	<i>Demandante</i>	<i>Demandado</i>	<i>Fecha Fijacion</i>	<i>MP</i>
2017-00411	EJECUTIVO	MARIA PIEDAD CUELLO ALZAMORA	UNDAD ADTVA. DE GESTION PENSIONAL -UGPP	2/10/2023	AFP

CONSTANCIA: Hoy, dos (2) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las ocho de la mañana (8:00.a.m.), se fija la presente lista en lugar visible de la secretaria de la Corporación, por el término legal de un día (1), tal como dispone el artículo 110 en concordancia con el 277 del C.G.P. El traslado es por tres (3) días.

JAIME ORTIZ ROMERO

Secretario General